

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001069595	Fecha de emisión:	14-12-2017		
		Fecha de aceptación:	15-12-2017		
Estado de la orden:	Pendiente				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO		
		RUC:	1711752996001		
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO				
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com		
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404		
		Código de la Entidad Financiera:	210358		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013142		
		Teléfono:	000000000		
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO LEON BANDERAS	Cargo:	ADMINISTRADOR DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL		
		Correo electrónico:	alfredo.leon@quito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	CRISTINA ELIZABETH CEVALLOS ESCOBAR	Correo electrónico:	cristinae.cevallos@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	VEINTIMILLA	Parroquia:	EL SALVADOR
		Edificio:	UZIEL BUSINESS CENTER	Intersección:	LEONIDAS PLAZA
Datos de entrega:	Departamento:	PB	Teléfono:	000000000	
	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	JUAN CARLOS PAZMIÑO			
Observación:	FAVOR SE REQUIERE EL PRODUCTO URGENTE COORDINAR CON EL PSC JUAN CARLOS PAZMIÑO PARA LA ENTREGA DE LA LAPTOP AL NUM 0984059520				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

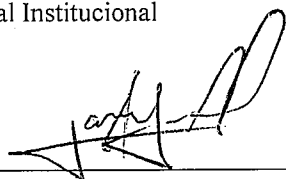
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

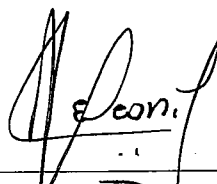
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



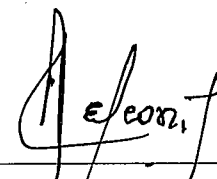
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CRISTINA ELIZABETH CEVALLOS ESCOBAR



Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO LEON BANDERAS



Máxima Autoridad

Nombre: ALFREDO ERNESTO LEON BANDERAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000113	COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 3.1 COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 3.1 - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45 1 x Displayport - 8.3 PROCESADOR GRÁFICO - GPU: Integrado, GTX 1060 - 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 15.08"x10.24"x1.08" - 3.1 PESO MÁXIMO: 6.10 lbs	1	1.321,5200	0,0000	1.321,5200	12,0000	1.480,1024	840107

- 9.2 INTERFAZ: SATA
- 9.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD
- 10.1 TIPO DE BATERÍA: Especificar
- 10.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 230 W
- 10.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 4 horas
- 11.1 INTERFAZ: USB
- 11.2 TIPO: Óptico
- 11.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI
- 11.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m
- 12.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado
- 12.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 13.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada
- 13.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: 640x450 pixeles
- 13.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: Audio de alta definición
- 14.1 MALETÍN O MOCHILA: Si
- 14.2 CANDADO: Si
- 14.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si
- 14.4 MINI MOUSE: Si
- 15.1 SOFTWARE LIBRE: N/A
- 15.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO. PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre.
- 16.1 MARCA: SPEEDMIND
- 16.2 MODELO: SMNOTEBOOKG
- 17.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.
- 9.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 8.2 TIPO DE MEMORIA: GDDR5
- 8.1 TAMAÑO DE MEMORIA: 4 GB
- 7.6 SOPORTE XMP: N/A
- 7.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2400 MHz
- 7.4 TIPO DE MÓDULO: DDR4
- 7.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB
- 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2
- 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm
- 6.2 CAPACIDAD: 1 TB 128 GB
- 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD 1 Disco Sólido SDD
- 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 15.6"
- 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED
- 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD
- 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth
- 2.08 INTERFAZ DE RED: LAN 10/100/1000 GbE integrada
- 2.07 AUDIO: Integrado. Especificar
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2400 MHz
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DDR4
- 2.01 CHIPSET: Integrado
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1 2017
- 1.02 MARCA-PROCESADOR: INTEL
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7700HQ
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 8
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.80 GHz
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.80 GHz
- 1.08 MEMORIA CACHE: 6 MB
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 2.02 MODELO: H110

Subtotal	1.321,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	158,5824
Total	1.480,1024

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.480,1024

Fecha de Impresión: jueves 14 de diciembre de 2017, 13:25:12

